

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San José, Costa Rica

Circular #2061
15 noviembre de 2012

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSION DE FIRMAS BENEFICIADORAS

Señores

Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica **(ICAFFE)**.

Por haberse puesto al día en el pago de **FONECAFE** por concepto de Liquidación Final de Contribución Cafetalera Cosecha 2011-2012, se les comunica que se deja sin efecto la suspensión de inscripción de Informes diarios de Compra-Venta de Café, de las siguientes Firmas Beneficiadoras que fue comunicada al Sector mediante Circular N° 2052 de fecha 24 de octubre del 2012:

COD SIC	BENEFICIO
967	LUIS ENRIQUE NAVARRO PORRAS
1025	LA PIRA DE DOTA S.A.

Atentamente,

Original firmado

Ing. Edgar Rojas Rojas
Subdirector Ejecutivo